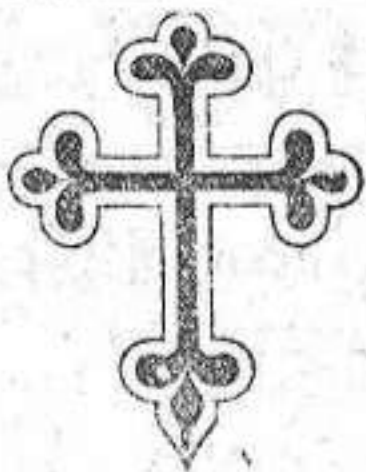


BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN.

SUMARIO.—Encíclica de Su Santidad sobre la necesidad en que se hallan los niños de la Europa Central.—Circular N.º 100. Sobre la Encíclica anterior.—Discurso de Su Santidad sobre el Apostolado de la mujer católica.—Regreso del Excmo. Sr. Obispo.—Jubileo del Año Santo en Santiago de Compostela.—Edicto del Provisorato.—Publicación de la Santa Bala.—Cultos en honor de la Inmaculada.—Suscripciones.—Vacante de Sacristan-organista en Villamañán.—Idem en Capillas.—Bibliografía.



CARTA ENCÍCLICA

de nuestro Santísimo Padre Benedicto, por la Divina
Providencia, Papa XV.

*A los Patriarcas, Primados, Arzobispos,
Obispos y demás Ordinarios en paz y comu-
nión con la Sede Apostólica.*

Benedicto Papa XV

VENERABLES HERMANOS: SALUD Y BENDICIÓN APOSTÓLICA.

Con paternal corazón hace tiempo esperábamos que
extinguida por fin la terrible guerra, y despertado el es-

píritu de cristiana caridad, las regiones especialmente de la Europa central, desfallecidas de hambre y de miseria, lograrían paulatinamente una condición menos deplorable, gracias al esfuerzo y trabajo armónicos de los buenos. La realidad, sin embargo, no satisfizo nuestras esperanzas; pues de todas partes se nos dice que las populosas regiones, a que hacemos referencia, sufren todavía tal escasez de alimentos y vestidos, cual apenas puede concebirse. Lastimosamente se pierde y aniquila la salud de los débiles organismos corporales, y principalmente la de los niños, cuya desgracia Nos apena con tanta mayor vehemencia, cuanto que ellos, no sólo son inocentes e irresponsables de la guerra cruelísima que ensangrentó casi al mundo entero, sino que son los futuros padres de las nuevas generaciones, que habrán de adolecer de la nativa debilidad de sus progenitores.

Sin embargo, en medio de estos dolores y pesadumbres, nos sirvió de algún consuelo el saber que hombres de recta voluntad se organizaban en asociaciones, con el fin de *conservar a los niños*.

No dudamos, Venerables Hermanos, en aprobar tan noble propósito, y apoyarle con nuestra autoridad, por estar en perfecta conformidad con la especial solicitud y cariño debidas a la tierna edad, tan querida de Cristo Redentor, y tan desprovista de fuerza para resistir la desgracia. Por otra parte, en circunstancias análogas habíamos elevado de un modo semejante; recordareis, sin duda, que recientemente, en lo que de Nos dependía, habíamos procurado se socorriera a los niños belgas, casi agotados de hambre y de pobreza, y los encomendábamos públicamente a la caridad de los católicos. A su común

generosidad, por cierto, se debe en gran parte, el que pudiésemos atender a las necesidades de tantos niños, y aun salvarles la misma vida; pues cuando exhortamos para que contribuyesen a obra tan laudable a los Arzobispos y Obispos de los Estados Unidos de América, inmediatamente respondió a nuestros deseos la generosidad de muchos.

El éxito feliz de aquella empresa le recordamos hoy, no tanto para merecida alabanza de unos hombres dignos de ser inscritos en los fastos de la caridad cristiana, cuanto para que los Obispos de todo el mundo, impulsados por nuestra voz y autoridad, se esfuerzenc en cuanto puedan llevar a cabo nuestros deseos entre sus fieles.

Próxima, pues, la fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, espontáneamente nuestro pensamiento vuela principalmente hacia los desgraciadísimos niños de la Europa Central, a los que agobia más cruelmente la penuria de las cosas más necesarias para la vida; nos inspiran tanta mayor solicitud, cuanto más vivamente nos evocan la imagen del Divino infante, sufriendo por amor a los hombres, en la cueva de Belén, los fríos invernales y la privación de todo. Ninguna ocasión más oportuna que esta para implorar, en favor de los niños inocentes, la caridad y compasión de los fieles de Cristo, y aun la humanidad de todos los que no desesperan de salvar al género humano.

Por lo tanto, Venerables Hermanos, para conseguir este propósito de que hablamos, celebren en vuestra diócesis respectivas rogativas públicas el día 28 del próximo Diciembre, día en el cual se conmemora la solemnidad de los Santos Inocentes, y procuren recoger las limosnas de

los fieles. Y para que en este nobilísimo certamen benéfico se tenga presente la máxima utilidad de tantos niños reúnanse también alimento, medicinas, vestidos y ropa interior, cosas todas de las cuales estan necesitadas aquellas regiones, mas que de ninguna otra. No nos toca determinar cómo han de distribuirse y enviarse a su destino los donativos que se reunan; esta misión puede confiarse á las sociedades que, según hemos indicado, se han constituido al efecto, o llevarse a cabo de otro modo que se juzgue conveniente.

Estas exhortaciones que, cumpliendo los deberes de la paternidad universal, que divinamente se Nos ha confiado, aunque principalísimamente dirigidas a los católicos, confiamos que serán benévolamente atendidas por cuantos tengan sentimientos humanitarios. Para prece-der a todos con el ejemplo, aunque de todas partes y constantemente se nos pide favor y auxilio, para aliviar a los niños, según nuestra posibilidad, destinamos un donativo de cien mil liras italianas.

Entre tanto, como auspicio de un favorable éxito y testimonio de nuestra paternal benevolencia, a vosotros, Venerables Hermanos, y a todo vuestro Clero y pueblo, damos amantísimamente en el Señor. nuestra Bendición Apostólica.

Dada en Roma, en San Pedro, el día 24 de Noviembre de 1919, sexto de nuestro pontificado.

BENEDICTO XV

Circular núm. 100

Sobre la precedente Encíclica

Venerables Hermanos y amados Hijos:

Hemos dispuesto que en todas las Iglesias de nuestra amada Diócesis sea leída la preciosa Carta Encíclica, que acabáis de oír, y su lectura causará seguramente profunda emoción no solo en los fieles católicos, sino también en todos los que tengan sentimientos humanitarios.

Aunque se concertó la paz en las naciones beligerantes aún están sintiendo allí de una manera horrible los efectos desastrosos de la guerra. Si aquí nos quejamos, porque tenemos tanto que sentir, qué sucederá en aquellas regiones, que fueron teatro de tantos horrores y estragos, y continúan sujetas a durísima expiación?; porque ahora están sufriendo los horrores del hambre, los rigores del invierno, la falta de vestidos y abrigos y hasta la falta de medicamentos para sus enfermedades. Es un cuadro sobre manera triste y doloroso, que no puede contemplarse sin mover a la compasión de aquellos nuestros hermanos, sobre los que han pesado y pesan las mayores desgracias y más tremendos castigos.

Nuestro Santísimo Padre Benedicto XV, que tanto ha trabajado y tanto ha orado por la paz, y que no ha cesado de llevar consuelos y socorros materiales y espirituales a sus infortunados hijos, ahora para aliviar por

todos los medios posibles los horribles sufrimientos de millones de seres humanos, se interesa en esta Encíclica por la suerte de innumerables y desgraciados niños, y con paternales acentos de dolor se dirige a todos los Obispos del Orbe a fin de socorrer a tantos niños, especialmente de la Europa central, a los que más cruelmente agobia la penuria de las cosas necesarias para la vida, y son víctimas de horribles enfermedades.

Para excitar más eficazmente nuestra misericordia en favor de aquellos pobres y desgraciados niños, nos recuerda la inocencia de los mismos, que en nada han contribuido a las causas de su desdicha, y sin embargo están padeciendo lo que apenas puede concebirse. Y para movernos más a compasión, nos recuerda también, con motivo del santo Nacimiento, lo que el Niño Jesús padeció por amor a los hombres en la cueva de Belén. Y a fin de interesarnos más en favor de los inocentes niños que tanto están sufriendo, dispone que el día 28 del corriente, en que se celebra la fiesta de los Santos Inocentes, se hagan preces públicas, y se recojan limosnas ó donativos para aliviar la mísera condición de los niños, víctimas de la guerra.

En su virtud, y a fin de cumplir lo que manda Su Santidad, disponemos, que en el próximo día 28, festividad de los Santos Inocentes, a la hora que se estime más oportuna, se hagan en la Santa Iglesia Catedral, en la R. Colegiata de S. Isidoro y en todas las iglesias parroquiales y conventuales del Obispado las preces públicas siguientes: Exposición del Santísimo Sacramento, rezo de la Estación, del Santo Rosario, Bendición y Reserva. Y se hará la colecta o pefitorio para cooperar

a esta obra caritativa y de tan apremiante necesidad, según los deseos del Sumo Pontífice.

Las limosnas, que se recauden, serán remitidas a la mayor brevedad a nuestra Secretaría de Cámara, para que sin dilación puedan ser enviadas a su destino.

Recibid, venerables Hermanos y amados Hijos, la bendición que con el mayor afecto os damos en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amen.

León, 12 de Diciembre de 1919.

† JOSÉ, OBISPO DE LEON.

Esta Circular y la Encíclica de Su Santidad serán leídas, según costumbre, en las iglesias de nuestra Diócesis en el primer día festivo, inmediato a su recibo.

APOSTOLADO DE LA MUJER CATÓLICA

DISCURSO PONTIFICIO

El día 21 de Octubre último Su Santidad se dignó recibir, en el Aula Consistorial, a la Presidenta y las Delegadas de grupo de la Unión Femenina Católica Italiana, reunidas en Roma para celebrar su primer Congreso; y al mensaje leído por la Presidenta General, Marquesa Magdalena Patrizzi se dignó responder en los siguientes términos:

Dichosos son aquellos padres que ven cómo el corazón dócil de los hijos acoge sus enseñanzas, sugeridas por cariñosa solicitud en favor del bien de sus familias; y ignó deberá llamarse más afortunado aún aquel padre cuyos

hijos se presentan cabe él, y, antes de que pronuncie una palabra, escucha la espontánea promesa de obediencia y fidelidad a los consejos que se proponía darles? Oh ¡qué magníficos propósitos! Cuán perfecta es la concordia que de tal espontaneidad se deduce en lo que respecta a las relaciones entre el padre y los hijos! En estos instantes Nós lo experimentamos con tanta dulzura como suavidad

El anuncio de que hoy tendríamos el gusto de recibir ante Nuestra presencia numerosa representación de la Unión Femenina Católica, había despertado en Nuestro corazón el propósito de dar algunos oportunos consejos para enderezar hacia una meta segura la acción femenina, a la cual parecen reservar excepcional eficacia las condiciones de la sociedad moderna; mas he aquí que se anticipa a nuestro deseo la dignísima Presidenta de la Unión Femenina Católica Italiana; he aquí que de sus propios labios acabamos de oír la indicación, así del fin que intenta la sociedad por ella presidida, como de los medios que se propone emplear para la consecución de aquél. Fin y medio que Nos aplaudimos, pues la indicación de uno y otros Nos parece hecha a la luz de la misión peculiar de la mujer en la sociedad. Y como quiera que se cumplan con mayor facilidad los deberes que cada uno a sí mismo se impone, Nos alegramos de que las mujeres católicas hayan reconocido espontáneamente cuáles sean sus obligaciones en la grave hora presente; la observancia de las mismas será necesariamente tanto más perfecta, cuanto más espontáneo es ahora su reconocimiento.

No queremos, por otra parte, dejar de añadir Nuestra palabra para confirmar los deberes que ligan a las mujeres católicas en Italia, ya que su acción había de ser uni-

forme en todas las regiones de la misma. Es muy cierto que a la consecución de tal uniformidad tendió precisamente el reciente Congreso de los representantes de la doble forma de la Unión Católica Femenina; es cierto también que la procurarán principalmente las Semanas Sociales, que dentro de poco van a celebrarse; pero Nuestra palabra no podía menos de ayudar a persuadir mejor la uniformidad necesaria en la acción femenina, porque más que por la autoridad del maestro, aparecerá dictada por la solicitud del padre.

El cambio de las condiciones de los tiempos ha podido atribuir a la mujer funciones y derechos que las edades precedentes no le consentían. Pero ninguna mutación en las opiniones de los hombres, ninguna novedad de las cosas o de los acontecimientos podrán alejar jamás a la mujer, consciente de su misión, de aquel centro natural que es para ella la familia. En el hogar doméstico es la reina, y si de él se aleja, a él debe enderezar no sólo el afecto de madre, sino también los cuidados de una prudente soberana; no de otra suerte que un monarca, al trasponer los linderos del Estado propio, no descuida la suerte del mismo, antes bien le da un lugar preferente a sus propios pensamientos y cuidados. Con razón, por tanto, puede decirse que las condiciones de los tiempos, al cambiarse, han ensanchado el campo de la actividad femenina; un apostolado en medio del mundo ha substituído para la mujer a su acción primitiva, más íntima, más restringida, que desarrollaba entre las paredes domésticas; pero tal apostolado ha de evidenciar que la mujer, fuera y dentro de casa, no se olvida de consagrar sus principales cuidados a la familia.

En este criterio hemos entendido que quiere informarse la actividad, cada día más en aumento, de la mujer católica italiana. Por esto aplaudimos el firme propósito «de dedicarse a la educación de la juventud, al mejoramiento de la familia y de la escuela». Y no se hable del derecho que se quiere reivindicar a la libertad en la educación de los hijos, puesto que sería propia de bárbaros la pretensión de que quien no ha sido extraño a la formación de la parte más vil de los hijos, no pueda participar de los cuidados y del desarrollo de la porción más noble de los mismos. Alegrémonos también por el propósito, indicado, de procurar que la mujer católica sienta además del deber de ser honesta, el de mostrarse tal en su manera de vestir. Este propósito expresa la necesidad del buen ejemplo, que ha de dar la mujer católica; y ¡cuán grave es y cuán urgente el deber de rechazar las exageraciones de la moda, que, fruto de corrupción en sus inventores, según advertía poco há la dignísima Presidenta de la Unión Femenina Católica, contribuyen por desgracia a la corrupción general de las costumbres!

Sobre este punto hay necesidad de insistir, porque de un lado sabemos que ciertas modas en el vestir de las mujeres, son nocivas al bien de la sociedad, como las que provocan a pecado, y, por otra parte, causa maravilla y estupor ver que quien propina el veneno al parecer desconoce su maléfica acción, y quien incendia la casa ignora la fuerza destructora del fuego. Únicamente la hipótesis de tal ignorancia explica la extensión deplorable que ha tomado en nuestros días una moda tan contraria a la modestia, virtud que debiera ser el ornamento más bello

de la mujer cristiana; sin esa ignorancia, Nos parece imposible que mujer alguna hubiera podido jamás cometer el exceso de usar vestidos indecentes hasta al acercarse al lugar sagrado hasta al presentarse ante los naturales y más acreditados maestros de la moral cristiana.

¡Con qué satisfacción hemos sabido que las señoras adheridas a la Unión Femenina Católica han escrito en su programa el propósito de mostrarse honestas en la moda de los vestidos! Llevándolo a la práctica, cumplirán con el estrecho deber de no dar escándalo, de no constituir para los demás un obstáculo en el camino de la virtud, y además demostrarán haber comprendido que, habiéndose ensanchado su misión en el mundo, han de dar buen ejemplo, no ya sólo dentro de las paredes domésticas, sino también en medio de las calles y de las plazas públicas.

Es tan importante la necesidad de esta consecuencia que las mujeres católicas están obligadas a reconocerla como deber individual y a la vez social. Nos quisiéramos, por ello, que las señoras en gran número inscritas en la Unión Femenina Católica, reunidas hoy ante Nuestra presencia, formaran entre sí una liga para combatir las modas indecentes, primeramente en sí mismas, y después en todas aquellas personas o familias a las que puede llegar eficazmente el radio de su influencia. Sería superfluo decir que una madre digna de tal nombre no debe permitir a sus hijas que sucumban ante las exigencias de una moda peligrosa; pero no será inútil añadir que toda señora, cuanto más elevada sea la posición que ocupa, tiene idéntico estricto deber de no tolerar que quien la visite ose ofender la modestia con su

indecente moda en el vestir. Una advertencia, dada a tiempo, impediría la renovación de la audaz impertinencia, violadora de los derechos de la hospitalidad bien entendida, y por ventura el eco de la represión, al llegar con oportunidad a los oídos de otras incautas fautoras de modas no honestas, les induciría a no mancharse con tales inconveniencias, análogas a las que la dama prudente hubiese reprobado.

Nós creemos que verán con buenos ojos esta liga los padres y los esposos, los hermanos y todos los parientes de las valientes amazonas; en verdad quisiéramos que la promovieran y favorecieran del mejor modo posible los pastores sagrados, y aún los sacerdotes todos a quienes incumbe la cura de almas, dondequiera que la moda haya traspuesto los confines de la modestia..... ¡y en tantos lugares ha ocurrido así! Pero ojalá que Nuestra palabra sea acogida principalmente por vosotras, oh queridísimas hijas que hoy habéis declarado querer llevar a efecto un verdadero apostolado en medio del mundo!

No se crea, por otra parte, que el buen ejemplo sea sólo un auxiliar de la obra educadora que directamente compete a la mujer, así dentro como fuera de la familia: el valor cristiano engendra el buen ejemplo de la mujer en el viciado ambiente de nuestros tiempos, y en frente del diluvio de modas indecentes hace más fácil toda la misión de la mujer en medio de la sociedad; por esto el mismo lenguaje vulgar expresa un dictamen del sentido común al decir que la virtud se impone.

Volvamos, pero, al examen, o mejor, al encomio de vuestros propósitos, amadísimas hijas. Con intenso placer hemos escuchado que la Unión Femenina Católica

«promete de un modo especial dedicarse a la educación de la juventud, al mejoramiento de la familia y de la escuela». En este punto principalmente es donde podemos decir con alegría que hemos sido prevenidos en Nuestros deseos, ya que, si Nós hubiésemos querido dar un programa para regir la acción femenina, no habríamos sabido trazar normas diversas de aquellas que aparecen enderezadas al bien de la familia, de la juventud, de la escuela. Y no solamente alabamos el fin, sino que aplaudimos también los medios que van a emplearse, «mostrando, como se ha dicho muy bien, todas las manifestaciones de la vida italiana, una visión más clara de la justicia y de la caridad» ¡Oh! si las nuevas generaciones crecieran informadas en estas virtudes y sobre todo si acerca de ellas se teorizase menos y se practicara más, las debatidas y pavorosas cuestiones sociales tendrían pronto magnífica solución.

Para conseguirlo, la mujer católica ha de hacer un llamamiento al deber que tienen los padres de exigir la enseñanza religiosa para sus hijos y a la obligación que incumbe a las autoridades civiles de no oponer a aquélla obstáculo alguno; y especialmente ha de mostrarse ella misma íntimamente convencida de la necesidad de pedir a la Iglesia, para ponerlas inmediatamente en práctica, las más oportunas normas de acción.

Hablando así, no pretendemos exponer cosas ignoradas por la Unión Católica Femenina, ni queremos inculcar normas y orientaciones nuevas, puesto que están plenamente conformes con los Nuestros los propósitos manifestados en el elocuente discurso que poco antes se Nos ha dirigido. Al contrario, plácenos hacer constar que sa-

bemos que ya actúa en no pocas Diócesis de Italia el anunciado programa; los óptimos frutos producidos en alguna parte, son el excitante de Nuestro deseo de que presto la acción femenina se organice así en todas las diócesis de Italia. El entusiasmo con que la nueva «Sección de las jóvenes» ha venido a integrar la labor de la preexistente y desde hace tiempo tan benemérita «Unión entre las mujeres católicas», justifica Nuestras esperanzas de que la organización femenina puede ser completa para toda Italia en no lejana época.

No sin motivo Nós hemos reservado proveer a las necesidades materiales de las Semanas Sociales, que seguirán al primer Congreso femenino celebrado recientemente. De este Congreso y de las sucesivas Semanas Sociales esperamos un incremento decisivo, primero en la organización de la actividad femenina, y después, como por consecuencia necesaria, en el mejoramiento general de la sociedad. ¡Oh! era muy justo y muy natural que el padre alentase, hasta de un modo sensible, la acción de sus hijas. De antemano probamos ya desde ahora los benéficos efectos resultantes de la correspondencia de las hijas a Nuestra paternal solicitud.

Y puesto que es grande la necesidad del apostolado de la mujer, y la urgencia de detener el mal y de hacer refloreecer el bien supera a todos los esfuerzos posibles de la criatura, Nós levantamos las miradas al Cielo, y al Cielo, de donde únicamente puede venirnos el más poderoso auxilio, dirigimos confiadamente Nuestras plegarias. Ea, Señor; dignate avalorar con tu gracia los magníficos propósitos de la Unión Católica Femenina; bendice a quien, después de haberlos expresado noblemente, debe cuidar

del cumplimiento de los mismos; bendice a quien, con el consejo o de obra ha de favorecer su desarrollo y asegurar la eficacia de la misión confiada a la mujer, a fin de que, así como de un individuo extraviado pudo decirse que fué reducido al buen sendero por la fidelidad de una mujer «sanctificatus est vir infidelis per mulierem fidelem» (1.ª ad Cor.; VII, 14), así pueda ahora repetirse de la sociedad actual que ha vuelto al camino de la salvación, merced a los ejemplos y enseñanzas, en una palabra, gracias a la misión de la mujer católica.

(De *L'Osservatore Romano* de 22 de Octubre de 1919.)

Regreso del Excmo. Sr. Obispo

El día 6 del actual, despues de haber jurado el cargo de Senador por esta provincia eclesiástica y de asistir y tomar parte en las sesiones de la Alta Cámara, regresó a esta felizmente nuestro Excmo y Rvdmo. Prelado.

Jubileo del Año Santo en Santiago

Nuestro Excmo. Prelado ha recibido del Excmo. Cabildo de la S. A. M. I de Santiago la siguiente comunicación:

Exmo. e Illmo. Señor:

Entre las singulares gracias con que la Silla Apostólica enriqueció esta Santa Metropolitana Iglesia, depósito y urna del precioso Cuerpo del Apostol Santiago el

Mayor, Patrono y tutelar de las Españas, la más apreciable, y de nuestra mayor estimación, es la que sin ejemplar mereció a la Santidad del Smo. Pontífice Alejandro III; quien en la era de 1179 confirmó con su bula Apostólica la prerrogativa concedida por sus grandes y dignos predecesores Calixto II, Eugenio III y Anastasio IV, de que fuesen Años Santos todos aquellos en que la festividad de nuestro Santo Apóstol se celebrase en Domingo, para que en todo aquel año, y en cualquier día de él, se lograra en esta Santa Basílica el inmenso tesoro del Jubileo con las mismas gracias, prerrogativas y extensiones que se gana en las de dentro y extramuros de Roma en su Año Santo Romano llenando así de espiritual consuelo a la multitud de peregrinos, que de todo el orbe Católico concurren a visitar este lugar santo, desahogando en él los finísimos ardores de su devoción y voto, para edificación y aumento de nuestra Sagrada Religión.

Y siendo de nuestro deber, siempre que ocurre este Jubileo, procurar su publicación para bien de las almas y culto del Santo Apóstol, ponemos en noticia de V. E. que el año próximo de 1920 lo es de Jubileo Plenísimo en este apostólico Templo, principiando a franquearse el inestimable tesoro de gracias espirituales que V. E. verá por el adjunto ejemplar de la Bula de Alejandro III, desde las primeras vísperas de la Circuncisión del Señor, último del corriente año, con la solemnísimas y devota ceremonia de abrir la Puerta Santa; y suplicamos a V. E. se sirva mandarla publicar en esa Santa Iglesia, abrigando la confianza de que no sólo alentará a V. E., y exhortará a los fieles al logro de tanto bien para sus almas, sino que su amor hacia nuestro Santo Patrono, entrañará con esta

ocasión en ellos el que deben tenerle, y la gratitud que son obligados a conservarle por los multiplicados favores de su patrocinio; y esperamos que mandándonos dar V. E. aviso del recibo de ésta, se digne favorecernos con las órdenes de su mayor agrado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santiago, nuestro Cabildo 30 de Octubre de 1919.

Por el Excmo. Sr. Deán y Cabildo de esta S. A. M. I. del Sr. Santiago.

El Secretario Capitular,
MANUEL CAPÓN.

Excmo y Rvmo. Sr. Obispo de León.

He aquí el resumen de la concesión pontificia, a que se refiere la preinserta comunicación.

Todos los fieles cristianos que, contritos y confesados visitaren la Apostólica Iglesia de Santiago de Galicia en cualquier día del dicho año, ganan las mismas Indulgencias y gozan el mismo Jubileo que los que visitaren las Iglesias de dentro y fuera de Roma en el Año Santo. Si lo hacen en las tres festividades que la Bula señala (día del Apóstol, Traslación de su Santo Cuerpo y Dedicación de la Iglesia) ganan Indulgencia Plenaria. Ultimamente la Santa Sede la ha concedido también el singular privilegio de la Indulgencia Plenaria perpetua, en la misma forma que la gozan las principales Basílicas de Roma.

Ocioso parece encarecer la magnitud del bien espiritual que ofrece la Santa Iglesia Católica, por medio de su Supremo Jefe, para el año de 1920. Al bendito Apóstol Santiago, visiblemente protegido por la Reina de los cielos y tierra, debemos nuestra regeneración en Jesucristo por el Santo Evangelio; y justo es mostrarnos, con nuestra ahincada devoción, agradecidos á tan fundamental beneficio.

Provisorato y Vicaría general del Obispado

EDICTO

Nos el Dr. D. Ricardo Canseco Salgado,

Pbro., Canónigo Doctoral de la S. I. Catedral de esta Ciudad, Provisor y Vicario General de la misma y su Obispado, etc.

Hacemos saber: Que el Beneficio curado de la Santa Cruz de Barrera y Dos Amantes, de patronato laical, se halla canónicamente vacante por defunción de su último poseedor, don Jesús Bustamante Larrinaga.

En su consecuencia, cumpliendo lo dispuesto en el Canon 1451 del Código del Derecho Canónico, por el presente se invita a los que se crean con derecho al patronato del mencionado Curato a que hagan formal y perpetua renuncia, en su nombre y en el de sus sucesores del derecho de patronato o por lo menos del de presentación, ofreciéndoles en cambio la celebración en la Iglesia parroquial de sufragios espirituales por su eterno descanso y el de sus parientes en el modo y forma que determine el Prelado Diocesano; y en el caso de no hacer dicha renuncia, se les señala el plazo del cuatrimestre canónico para ejercer su derecho de presentación, cuyo término empezará a contarse desde la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL del Obispado, con apercibimiento de que, si no lo hicieren, se declarará el expresado Curato de libre colación, por esta vez y vacante.

Dado en León a trece de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—Dr. Ricardo Canseco.—Por mandado de S. Sra., Lic. Santos del Campo.



PUBLICACIÓN DE LA SANTA BULA

Tuvo lugar ésta, la Dominica 1.^a de Adviento, según estaba dispuesto por S. E. I. y se había anunciado, con la solemnidad de costumbre, partiendo de la parroquial de San Martín la procesión, en la que, como los años anteriores, tomaban parte, el Clero, Seminaristas, Cofradías y no escaso número de fieles de uno y otro sexo, rindiendo todos con su presencia debido homenaje de piedad, de veneración y de aprecio al Santo diploma Pontificio, que, escoltado por fuerza pública, era llevado bajo Palio.

El Excmo. Cabildo de nuestra Santa Iglesia la recibió con los honores y ceremonial prescritos, y el M. I. Sr. Magistral expuso a la consideración del numeroso auditorio las copiosas e inapreciables gracias que la Iglesia, nuestra Madre, concede a los españoles por el estimable privilegio de la Santa Bula.

Cultos en honor de la Inmaculada

La arraigada y tradicional piedad de nuestra Diócesis a la Santísima Virgen en todas sus advocaciones y misterios, principalmente en el de su purísima concepción, se ha manifestado, el año actual, más firme, más pujante, más honorable, si cabe, que en años anteriores.

No ha habido pueblo, por reducido que sea, que re-

gatease a la Virgen Inmaculada el tributo de su amor y gratitud, celebrando la novena y la fiesta con la solemnidad posible y recibiendo la Sagrada Comunión, sobre todo el último día. Son altamente consoladoras las reseñas de los cultos celebrados en todas las parroquias y por todas las Congregaciones marianas del Obispado.

La Congregación de Hijas de María de la Capital en la Iglesia de su residencia, El Salvador de Palat de Rey, puso una sublime nota de esplendor y de atractivo piadosos a sus cultos en honor de su bendita Madre. En las Concepcionistas y en la parroquia de San Martín fueron también extraordinarios; predicando en El Salvador todos los días el R. P. Cobo, S. J., de esta Residencia; en el Convento de Concepcionistas, el Rvdo. P. Guardián de Capuchinos, y en S. Martín, el día de la Fiesta, el Sr. Ecónomo de la misma. Las Comuniones en las tres citadas Iglesias y en general, en todas las de la Ciudad, fueron muy numerosas.

Tan grandiosa manifestación de culto mariano. tuvo su coronación solemnísimamente con la Misa de Pontifical en nuestro primer Templo, al fin de la cual nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado dió la bendición Papal presidiendo S. E. I. la función de la tarde en la Congregación de Hijas de María.

¡Sea todo para gloria de Dios y de su Santísima Madre!



Suscripciones abiertas en el Obispado de León

Para el dinero de San Pedro

	<u>PTAS</u>	<u>CTS.</u>
De la Testamentaria de D. Conrado Olmo q e. p. d.—Párroco que fué de Nava de los Caballeros.....	25	»
El Párroco de Cosgaya.....	2	50
El Párroco de Villarrabé.....	1	»
De Urones.....	1	»
El Ecónomo de Campillo.....	1	»
El Párroco y fieles de Cabrera y Espinosa....	11	»
El Párroco de Fuentes de los Oteros.....	2	50
El Párroco de Sahelices.....	10	»
D. Pedro Manso, Pbro.....	5	»
El Párroco de Castrillo de la Ribera.....	3	»
Unos agradecidos a la Santa Sede.....	35	»
El Ecónomo de Lodares.....	2	50
El Arcipreste y Párroco de Cofiñal.....	5	»
El Párroco de Benllera.....	3	»
Una feligresa de id.....	15	»

Para las Misiones en Tierra Santa

De Urones.....	»	50
El Ecónomo de Campillo..	1	»
El Párroco de Benllera.....	2	05

Para los Santos Lugares de Jerusalem

De Villemar.....	1 50
De Sahelices del Payuelo.....	5 30
De Villavente.....	4 50
De Vegas del Condado.....	3 »
De Mondreganes.....	6 85
De Villahibiera.....	8 75
De Villanueva de Muñeca.....	5 »
De Villafrechós.....	1 20
De Quintanilla del Monte.....	1 50
De Congosto de Valdavia.....	5 »
De Bolaños.....	2 »
De San Bartolomé de Rueda.....	4 »
De Sopeña.....	2 »
De La Cándana.....	3 »
De Villosilla.....	2 »
De la Puebla de Valdavia.....	6 »
De Camposolillo.....	2 50
De Castrovega de Valmadrigal.....	3 »
De Villambrán de Cea.....	2 »
De Las Salas.....	3 75
De Velilla de los Oteros.....	2 25
De Horcadas.....	5 50
De los Espejos.....	3 »
De Anciles.....	5 »
De Santa Eulalia de Valdeón.....	5 »
De Castromudarra.....	5 »
De San Pedro de los Oteros.....	2 50

(Se continuará).



Vacante de Sacristan-organista de Villamañán

Se halla vacante la plaza de Sacristán-Organista y Director de la Banda municipal de Villamañán, con la dotación anual, por lo menos, de mil cuatrocientas pesetas: Los que se hallen en condiciones de desempeñarla y deseen aspirar a la misma, se dirigirán dentro del plazo de veinte días al Rvdo. Sr. Cura párroco, indicando la edad, estado, naturaleza, residencia, conocimientos en la música y cargos que hayan desempeñado o desempeñen en la actualidad.

Sacristán-organista de Capillas

Hallándose vacante la plaza de Sacristán-Organista de la parroquia de Capillas, dotada con el haber anual de doscientas pesetas y derechos de arancel, los que se hallen en condiciones de desempeñarla y deseen aspirar a la misma se dirigirán al Rvdo. Sr. Cura párroco dentro del plazo de veinte días, indicando las mismas circunstancias señaladas en el edicto anterior.

Bibliografía



SUMA DE TEOLOGIA MORAL (en castellano) «acomodada al Código de Derecho canónico y a la legislación civil española» por D. Domingo Torres Laguna Canónigo Penitenciario de la S. I. Catedral de Jaca y Catedrático de la propia asignatura. —Casa editorial Cuesta, Valladolid, 1919.

Forma un volumen en 4^o mayor de 900 páginas (próximamente) y se vende al precio de 12 pesetas en rústica y 13'50 empastado en tela. Por correo, 0'50 más.

He aquí una obra que responde fidelísimamente a una gran necesidad del Clero y que tendrá por esto aceptación extraordinaria.

A ningún sacerdote le es lícito desconocer las notables modificaciones introducidas en la «Teología moral» por el Código canónico. Pues bien, esta «Suma» reúne tales condiciones y tantas ventajas para el estudio del Derecho nuevo en lo que afecta a la Moral, que merece andar en manos de todos los eclesiásticos. Más aún nos atrevemos a decir que la obra que tenemos el honor de presentar a nuestros lectores es insustituible para una buena parte del Clero, sobre todo para el Clero parroquial.

Escrita en castellano; —se dejan en latín las definiciones, los textos y algunas materias que así lo requieran —inspirada en un criterio justo y libre de partidismos de escuela, la «Suma» compendia en un volumen de nutrido texto, pero cómodamente manejable, toda la «Teología moral». Las cuestiones van propuestas en preguntas muy precisas y se resuelven con admirable claridad, con rara concisión y con método riguroso. Añádase que la doctrina está toda muy razonada sin que el razonamiento perjudique a la brevedad, ni la concisión a la lucidez; que se explica con millares de ejemplos y se la aplica a infinidad de casos y podrán nuestros lectores formarse alguna idea de la importancia de la obra que nos ocupa.

Con esfuerzo mental insignificante, con tiempo brevísimo y con trabajo exiguo y agradable, porque la «Suma de Teología moral» ha sido escrita con la gracia y limpidez propias de quien, como su autor, está curtido en el manejo de la pluma, el que se sirva de este libro alcanzará conocimiento muy completo y sólido de la «Teología moral», de las disposiciones del nuevo Código y de la legislación civil española en lo que interesa al sacerdote.

La «Suma de Teología moral» del señor Torres será: «auxiliar eficacísimo en el ministerio sagrado; consejero docto y seguro en tantas y tantas dudas como a cada momento ocurren y un libro de valor inapreciable para la preparación a curatos.

NOTA. — Los pedidos al autor, al editor y en las librerías católicas.

LEON.—Imp y lib. de Maximino A. Miñón